



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 781/88

J5

JUZGADO DE PAZ

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

Corresponde Expediente 4112-3.045/988.-



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

TIGRE, *10 de Agosto de 1988*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 781/988, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 9/8/988 que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA
"CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

"Artículo 1°.- Fijase, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 10.164, la siguiente terna de postulantes a ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ LETRADO del Partido de Tigre:

- 1.1. FERRARI, Edgardo Mario
Año de nacimiento: 1952; M.I.: 10.357.340;
Domicilio: Ruperto Mazza 1670, Tigre.-
- 1.2. CARRASCO, Juan José
Año de Nacimiento: 1948; M.I.: 8.269.853.
Domicilio: Fray Luis Beltrán 1865, Tigre.
- 1.3. SOFIA, Eduardo Héctor
Año de Nacimiento: 1949; M.I. 7.375.519;
Domicilio: Luis Pereyra 392, Tigre.-

"Artículo 2°.- Incorpórase como ANEXO I de la presente los formularios de los postulantes designados en el artículo anterior, debidamente diligenciados.-

"Artículo 3°.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, Agosto 9 de 1988.-

(Firmado)

JUAN CARLOS MORENO
Secretario
H.Concejo Deliberante Tigre

LELIO ARMANDO de PAMPHILIS
Presidente
H.Concejo Deliberante Tigre

ORDENANZA N° 781/988.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 108°



DENCIA MUNICIPAL
— DE —
TIGRE

///de la Ley Orgánica de las Municipalidades

D E C R E T A

Art. 1º) Promúlgase la Ordenanza N° 781/988.-

Art. 2º) Elévese a la Subsecretaría de Justicia de la Provincia
----- de Buenos Aires, a los efectos del acuerdo correspondien
te por parte del Honorable Senado - Artículo 165 de la Constitu-
ción de la Provincia y artículo 70 (última parte) de la Ley -
10571.-

Art. 3º) Refrende el presente Decreto el Señor Secretario de Go-
----- bierno.-

Art. 4º) Dése al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese.

Cúmplase.7

DESP.
gab

[Firma]
ERNESTO GUILLERMO CASARETTO
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C/C. del Despacho de la Secretaría de Gobierno



[Firma]
RICARDO J. UBIEYO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INGENIERO MUNICIPAL

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS EN EL N° 2070.-

[Firma]
EVA MARGARITA SCACHE
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.